MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORMATO	VERSIÓN 4
	CERTIFICACION NO EXISTENCIA EN PLANTA	F02-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 28-12-2020

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que de acuerdo con el memorando No 2023-440-003067-3 del 21 de junio de 2023 suscrito por el Director de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales (E) **FELICIANO CASTILLO HURTADO**, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

INFORME	SI	NO
¿Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes.	X	

Con base en el anterior informe se establece que, según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por el Director de la Dirección de Gestión Bienes Públicos Rurales (E) **FELICIANO CASTILLO HURTADO** en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por el descritas en el memorando No 2023-440-003067-3 del 21 de junio de 2023.

La presente certificación se expide hoy 21 de junio de 2023, con fines administrativos relacionados con la contratación del **PROFESIONAL EN DERECHO RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No.77.193.263.

GLENDA YENITH CORTÉS PÁEZ
Coordinadora Grupo de Talento Humano